

Quito, de marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

Distribuidora Nacional de Consumo S.A. DINACOMSA

Presente.-



En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2010.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por la Gerencia, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Análisis porcentual

ACTIVO	IMPORTE	%
DISPONIBLE	\$ 47.514,89	8,10%
EXIGIBLE Y REALIZABLE	\$ 245.914,45	41,93%
FIJO	\$ 293.091,36	49,97%
TOTAL ACTIVO	\$ 586.520,70	100%

PASIVO Y CAPITAL	IMPORTE	%
CORTO PLAZO	\$ 312.220,29	53,23%
LARGO PLAZO	\$ 242.616,68	41,37%
CONTRIBUIDO	\$ 31.683,73	5,40
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 586.520,70	100%

ANALISIS FINANCIERO:

Estos índices indican la proporción de cómo fueron invertidos los recursos de Distribuidora Nacional de Consumo S.A. DINACOMSA por lo que debo señalar que el mayor rubros se encuentran las cuentas por cobrar que representa el 23,25% del exigible y la diferencia el 18,68% se refiere a crédito tributario (IVA) que se compensa con el (IVA) de ventas mes a mes En cuanto a los Pasivos estos están ligados a las adquisiciones que realizan del producto que se distribuye.

En lo que se refiere a la deuda a largo plazo es por la adquisición de camiones que son la herramienta con la cual se realiza el servicio de distribución

La liquidez de la empresa depende de las políticas de cobros y ventas que son de corto plazo.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

Conforme la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF'S debo indicar que la compañía se encuentra ubicada en el tercer grupo que aplicara las Normas Internacionales Financieras a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como el periodo de transición.

La Administración de **DINACOMSA S.A.**, es la única responsable por la preparación de los estados financieros sujetos al proceso de conversión a NIIF's, así como por toda la información que los respalde.

Dicha transición compete:

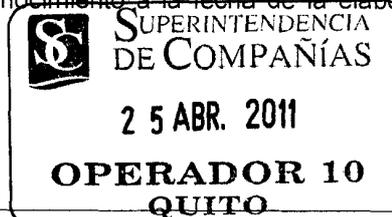
- a) Compromiso de la gerencia: Definición por escrito del compromiso que asume la Junta General y la Gerencia respecto al proceso de implementación de las NIIF's
- b) Equipo de trabajo: Designación por escrito del personal que liderará el proceso de implementación de las NIIF's (mínimo 2 personas)
- c) Atribuciones y obligaciones del equipo: Definición por escrito de las atribuciones y obligaciones del equipo que liderará el proceso de implementación de las NIIF's.
- d) Jefe del equipo: Nombramiento por escrito del jefe del equipo que liderará el proceso de implementación de las NIIF's
- e) Atribuciones y obligaciones del jefe del equipo: Definición por escrito de las atribuciones y obligaciones del jefe del equipo que liderará el proceso de implementación de las NIIF's
- f) Disponibilidad de los recursos: Definición por escrito por parte de la Gerencia de que los recursos (humanos, tecnológicos, monetarios, etc.) estarán disponibles a lo largo del proceso de implementación de las NIIF's.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los socios en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.



RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras implementadas durante el periodo
- b. Aprobar los estados financieros.
- c. Se sugiere entregar un corte semestral de los Estados Financieros para realizar una valoración previa a la entrega del Informe Final del año en curso.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Lcda. Marlene Vega
COMISARIO

